



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 55077-2019 - DIPLOMATURA DE PLANIFICACION EN SALUD

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. **Gabriel E. ACEVEDO**, solicitando autorización para realizar la **“DIPLOMATURA DE PLANIFICACIÓN EN SALUD” Cod. 744;**

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 28 de febrero del año 2019;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Art. 1º: *Autorizar* la realización de la **“DIPLOMATURA DE PLANIFICACIÓN EN SALUD” Cod. 744**, organizada por la Catedra de Medicina Preventiva y Social, bajo la dirección del Prof. Dr. Gabriel E. ACEVEDO, que tendrá lugar entre los días 6 de mayo a 21 de diciembre del corriente año.

Art. 2º: Autorizar el cobro de un arancel de pesos setecientos (\$ 700) en concepto de inscripción y 6 cuotas de pesos mil seiscientos (\$ 1.600) cada uno, con un costo total de cuotas de pesos nueve mil seiscientos (\$ 9.600).

Art. 3º Dejar establecido que al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un **informe académico-contable**, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 4º: Protocolizar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 2019.

cca